



Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH



De la asunción del pasado a una cooperación futura

Desafíos regionales y globales de la reconciliación

Conferencia Internacional
Berlín, 31 de enero al 2 de febrero de 2005

Informe General

Autora: Nina Scherg, GTZ

De la asunción del pasado a una cooperación futura: desafíos regionales y globales de la reconciliación

Del 31 de enero al 2 de febrero de 2005, se realizó en Berlín una conferencia organizada conjuntamente por la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH (Cooperación Técnica Alemana) y la Fundación Friedrich Ebert (FES), que tuvo como tema los procesos de reconciliación. Más de 60 expertos de cinco regiones distintas del mundo debatieron sobre los puntos en común y las modalidades de los procesos de reconciliación, y compararon sus experiencias regionales específicas. La conferencia se inició con un debate de panel. Los dos días siguientes estuvieron dedicados a intensos debates, que tuvieron lugar primero en grupos de trabajo regionales y luego en el plenario. En este último se compararon y resumieron las distintas experiencias regionales específicas, y el resultado fue un conjunto de enunciados representativos sobre los problemas que afrontan los protagonistas de un proceso de reconciliación. Sin embargo, se llegó a una sola conclusión de validez universal: no existen sino unas cuantas similitudes entre las regiones – por el contrario, el panorama se compone de una enorme gama de retos diferentes.

La conferencia concluyó con un debate de panel sobre los temas más críticos que surgieron durante los grupos de trabajo y las discusiones. Entre éstos estuvo la interrogante sobre el modo en que la comunidad internacional podría mejorar su apoyo a los procesos de reconciliación.

El presente informe intenta resumir los principales resultados de la conferencia. No es posible incluir en él todas las opiniones diversas ni los útiles comentarios o percepciones que salieron a relucir en los distintos debates. Los organizadores esperan que pueda continuar el intercambio interregional entre los participantes.

El informe se complementa con sendos informes de los grupos de trabajo sobre América Latina, Europa Sudoriental, Asia del Sudeste, África Central y el Mundo Árabe (véase www.gtz.de/reconciliation).

Reconciliación: ¿un concepto universal?

El consenso fue claro: no existe una definición unívoca del término “reconciliación”. En la mayoría de los idiomas del debate, no existe ni siquiera una traducción literal del término como tal. Ante este contexto, se planteó una clara advertencia a la comunidad internacional: el utilizar el término “reconciliación” podría despertar rechazo en el país en cuestión – si no existe una palabra “propia” para la reconciliación, las personas podrían sentir que se les trata de imponer una perspectiva “occidental” que no tiene sentido en su realidad.

Sin embargo, el concepto de grupos anteriormente enemistados que intentan reconstruir una relación pacífica sí existe en cada una de las regiones respectivas. También existe consenso sobre los siguientes puntos:

- la reconciliación no incluye necesariamente el “olvido”, y sin duda no incluye el “perdón”;
- la reconciliación es un proceso de largo plazo que no sigue pasos concretos, sino más bien una dinámica altamente dependiente del contexto específico;
- la reconciliación debe provenir del interior de la sociedad, y no puede ser impuesta desde fuera;

- no cabe esperar una reconciliación individual: en enfoque debe centrarse más bien en una reconciliación social;
- la reconciliación tiene que ser un proceso colectivo e incluyente, y demanda un cambio profundo a nivel social y político.

Aparte de ello, la reconciliación puede entenderse como un “concepto integrador”, que resume todas las diversas necesidades de las sociedades en cuestión: por ejemplo, la democratización se perfiló como un aspecto muy importante de la reconciliación en los países árabes, mientras que en América Latina se pone énfasis en el establecimiento de instituciones políticas legítimas, y en África Central se considera crucial iniciar procesos penales contra los victimarios en el genocidio de Ruanda.

¿Existe un patrón universal de los procesos de reconciliación?

Verdad y justicia

El relatar y documentar la verdad objetiva sobre las atrocidades cometidas - así como el enjuiciar penalmente a los culpables - parecen ser los ingredientes universales de los procesos de reconciliación. Si bien queda claro que no existe una verdad única sobre lo sucedido y que nunca se alcanzará la justicia plena, la búsqueda continua de una verdad “mayor” y una justicia “mejor” restituye la dignidad de las víctimas de la violencia y por lo tanto fortalece la humanidad como valor integral de la “nueva” sociedad. La mayoría de los participantes en la conferencia pidió que se pusiera mayor énfasis en una justicia restauradora en contraste con una justicia penal.

Las Comisiones de la Verdad que recolectan y documentan la verdad de los hechos son instituciones muy prominentes (Sudáfrica, Ruanda, América Latina) y constituyen un instrumento potencialmente muy poderoso, pero pueden no resultar apropiadas en todos los casos: En Serbia, la Comisión fracasó porque fue percibida como una institución carente de credibilidad, debido en primer lugar a que se trataba de una idea promovida por los Estados Unidos, y en segundo lugar a que la Comisión se convirtió en un instrumento de ciertas tendencias políticas para demostrar la culpa de los demás. En el caso de Sri Lanka sería muy prematuro establecer una Comisión de la Verdad, porque por el momento no se ha firmado siquiera un acuerdo de paz. Pero en ambos casos es posible apoyar otras modalidades y niveles para relatar y documentar la verdad.

En forma similar a las Comisiones de la Verdad, los Tribunales Penales Internacionales forman parte de los instrumentos estándar de la comunidad internacional luego de un conflicto violento. Juegan un papel importante en las postrimerías de la guerra, porque pueden destituir a los culpables de las posiciones de poder en sus respectivos países, respaldar el imperio de la ley y entablar juicios justos, y con ello iniciar el proceso de asunción del pasado en los distintos países. Al mismo tiempo, estos tribunales penales constituyen una intervención internacional en la soberanía de un Estado, y en ese sentido pueden obstaculizar los procesos de reconciliación debido a que no son instituidos ni implementados por actores locales, lo cual puede llevar a una falta de sentido de apropiamiento (“ownership”). Por lo tanto, el fortalecer los tribunales nacionales para que

se hagan cargo de los casos de violación de derechos humanos y crímenes de guerra debe ser una tarea primordial que acompañe a los Tribunales Penales Internacionales.

Apoyo a las víctimas y “desvictimización”

Un aspecto muy importante y universal de los procesos de reconciliación es la superación del rol de “víctima”, que resulta crucial tanto para los individuos como para la sociedad.

Con frecuencia, las víctimas de la violencia se hallan profundamente traumatizadas y por lo tanto no logran reintegrarse a la vida social y a la reconstrucción de la sociedad. La experiencia de Ruanda muestra claramente que es demasiado temprano para la reconciliación cuando los sobrevivientes del genocidio aún están ocupados en sobrevivir. El apoyo a las víctimas (tanto en sus necesidades básicas como psico-sociales) no sólo es un deber moral fundamental, sino también resulta positivo para los intereses sociales de largo plazo. Pero: los perpetradores no tienen derecho a la reconciliación, y no se debe presionar a las víctimas para que se reconcilien con ellos. Por lo tanto, es importante analizar quién pide la reconciliación y por qué motivo.

En la Europa Sudoriental, cada uno de los grupos anteriormente enemistados se percibe a sí mismo en primer lugar como víctima. El reconocer que en cada uno de estos grupos no sólo hay víctimas sino también victimarios constituye una experiencia dolorosa pero necesaria, y es un paso adelante.

Tiempo y oportunidad

¿Existe una secuencia universal en los procesos de reconciliación? Si bien probablemente no se cuenta con etapas definidas en la reconciliación, de modo tal que un paso lleve necesariamente al siguiente, al menos sí existe un conjunto de prerrequisitos que podrían dar inicio a los procesos de reconciliación.

El proceso de reconciliación no puede comenzar si las personas involucradas aún no se sienten seguras. La seguridad ante la violencia es el prerrequisito más importante. En un sentido lato, la seguridad también comprende la satisfacción de las necesidades básicas como alimentos, agua y alojamiento.

Luego, es necesario contar con al menos algunos actores locales – usualmente una minoría – que demuestren un sentido de apropiamiento (“ownership”) y responsabilidad, y den inicio al proceso. En la Europa Sudoriental existía una red regional de activistas de la sociedad civil que se mantenían contacto incluso durante la guerra civil. Este contacto sirvió de base para medidas futuras una vez terminadas las acciones violentas.

Debido a que la reconciliación demanda un cambio profundo – tanto en términos sociales como políticos – suele ir de la mano con un cambio de régimen. Las personas que cometieron crímenes contra la humanidad son destituidas del poder. Existen diferencias en el modo en que tiene lugar esta transformación política: puede darse una revolución interna (ya sea pacífica o violenta), una victoria militar de un grupo sobre otro(s) o una intervención multilateral seguida de un protectorado internacional. El nuevo régimen debería basarse al menos en un conjunto mínimo de estándares democráticos, que

incluya el estado de derecho. El grupo de trabajo sobre el Mundo Árabe puso muy en claro que en su región la reconciliación depende del progreso de la democratización en sus respectivos países.

¿Cómo podría la comunidad internacional mejorar su apoyo a los procesos de reconciliación?

Lecciones aprendidas:

Mostrar una solidaridad crítica, pero sin imponer criterios

Es necesario contar con apoyo externo, pero las características y la rapidez de los procesos de reconciliación dependen de la dinámica social interna. La reconciliación no puede ser impuesta, y el intentar forzarla desde fuera puede incluso obstaculizarla a largo plazo. Lo importante es que la comunidad internacional otorgue una atención constante y crítica al proceso. Debe existir una posición política clara con respecto al desempeño del país en lidiar con el conflicto del pasado: es necesario que el enfoque se fundamente en la solidaridad hacia las víctimas del conflicto y la búsqueda de la justicia basada en la verdad.

No dejarse llevar por la tentación de intervenciones llamativas, sino brindar apoyo a largo plazo

El proceso de reconciliación se compone de muchos pasos pequeños, y el éxito no se hace visible de inmediato. Es más: durante el proceso puede haber retrocesos. Por lo tanto, el apoyo externo debe ser paciente y continuo. Resulta muy atractivo promover Comisiones de la Verdad y otros instrumentos llamativos asociados con la reconciliación, pero en el fondo podría tener mayor valor el brindar un apoyo constante y serio para transformar poco a poco ciertos componentes del sistema social (por ejemplo, una reforma educativa o de las instituciones políticas).

Es fundamental informarse bien

No existe un formato estándar de reconciliación que surja “automáticamente” como resultado lógico de un conjunto definido de instrumentos. Cada enfoque de reconciliación debe tomar en cuenta los antecedentes específicos del conflicto y la cultura de la sociedad en cuestión. Esto significa que la comunidad internacional debe analizar las razones del conflicto y los conceptos locales sobre reconciliación antes de empezar a intervenir.

Ser un buen ejemplo

La credibilidad de la comunidad internacional juega un papel crucial. Esto se aplica en especial a los países donantes bilaterales. Su credibilidad depende fundamentalmente de su enfoque al lidiar con su propio pasado, por ejemplo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y también en actuaciones más recientes. Por lo tanto, las intervenciones internacionales relacionadas con la justicia siempre deben atenerse a los estándares internacionales de justicia y derechos humanos.